

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8419** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 135/2018 referente al concursado D. JUAN GÓMEZ AGUILAR, por auto de fecha 21/11/19 se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación propuesto.

Los efectos del art. 145 y ss. de la LECO se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 152 de la LC.

Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Córdoba, 29 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200010167-1